



Huaquillas, 11 de enero de 2019.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSERLU S.A.
Ciudad. -

INFORME DE LABORES DE LA COMISARIA EJERCICIO ECONOMICO 2018.

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de Compañía TRANSERLU S.A., tengo a bien presentar a ustedes, el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018, acorde a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.- La Compañía TRANSERLU S.A., es una empresa dedicada a servicios de alquiler vehicular. La sociedad podrá en definitiva realizar todo acto o contrato permitido por la Ley y relacionado con su objeto principal, incluyéndose la construcción de nuevas compañías con la participación accionaria en compañías existentes. Es una empresa nueva en marcha; nota aclaratoria en relación a al postulado básico de la NIIF 1 (A-2).

- 1.1. Al revisar y analizar los documentos que originan a la compañía en el aspecto administrativo como el aspecto financiero, se determinó que sus ejecutivos dan fiel cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, normas y disposiciones legales tanto de la Ley de Compañías como de la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación, Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2. La colaboración presentada por la Administración fue oportuna y aceptable brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realizara la Compañía normalmente sus actividades.
- 1.3. Con relación a los libros societarios de la Compañía, Como el Libro de Actas de la Junta Generales, Expedientes de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Títulos Acción, se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- 1.4. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros reflejando al 31 de diciembre del 2018: Activo US \$ 804.00; Pasivo US \$ 0.00; Patrimonio US \$ 804.00; de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales a causa de fraudes o errores.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía TRANSERLU S.A. he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Gloria Piedad Trelles
C.C 1104768484
COMISARIA COMPAÑÍA TRANSERLU S.A.



1. COMPAÑÍA TRANSERLU S.A.

Es una sociedad anónima radicada en Ecuador, con el objeto de dedicarse al servicio de alquiler vehicular, cumpliendo los requisitos establecidos para cada caso por las leyes del Estado Ecuatoriano, la ubicación de la compañía es en la ciudad de Huaquillas en la parroquia Milton Reyes en Eloy Alfaro y Teniente Ortiz.

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares de los Estados Unidos de América, y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera; que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros.

A continuación, mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

La Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, estableció la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el caso de la Compañía, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2012. Entre otros aspectos de la Resolución, se establece que empresas como la Compañía deberá elaborar obligatoriamente hasta marzo del 2011 un cronograma de implementación y hasta septiembre del 2011 se deben efectuar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero del 2012 y al 31 de diciembre del 2011. Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, esto es para la Compañía, al 31 de diciembre del 2010, deben ser contabilizados al 1 de enero del 2011.

La información antes indicada debe contar la aprobación de la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

Activos

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

Pasivos

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- j) La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- k) Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- l) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable

Los Ingresos y Gastos



El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Moneda local

A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle es el siguiente:

CUENTA	Año 2018
Efectivo y equivalente de efectivo	804.00

Representan al disponible existente que posee la empresa

4. PATRIMONIO NETO:

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle es el siguiente:

CUENTA	Año 2018
Capital suscrito	804.00

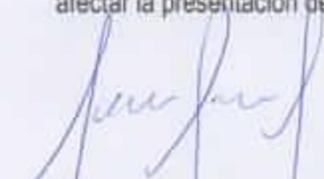
Representa el capital suscrito por los accionistas en acciones.

7. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Acciones comunes: Representan 804 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de USD \$1 cada una.

8. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2018, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.


PULLA PULLA JAIME LISANDRO
GERENTE GENERAL
CIA. TRANSERLU S.A.
C.C. No. 0703022657

Ing. Daniel García Carrión
CONTADOR
C.C. No. 0704791466